

**SESIÓN NÚMERO 396  
26 DE MAYO DE 2016  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Salvador Vega y León.

Secretario: M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez.

En la Sala de usos múltiples de la Unidad Lerma, a las 13:26 horas del 26 de mayo de 2016, inició la Sesión Número 396 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 50 colegiados.

**Se declaró la existencia de quórum**

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

Al someter el Presidente el orden del día a consideración del Colegio Académico, un representante del sector de los alumnos solicitó la inclusión del siguiente punto: "Análisis, discusión y, en su caso, modificación al Acuerdo 248.6 del Colegio Académico, sobre el procedimiento en la elaboración y estructura de las actas de este órgano colegiado", en atención a que dicho sector estimaba que la

**Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 402**

redacción de las mismas no era igualitaria en cuanto a lo expresado por todos los sectores; de tal manera, consideraban que su estructura debía ser plural y no enfocarse en las opiniones de las autoridades únicamente. En lo particular, hizo referencia a su intervención sobre la reforma educativa efectuada en una sesión anterior, pues, desde su punto de vista, los distintos representantes aportaron argumentos de suma importancia, los cuales no fueron recuperados con precisión.

Asimismo, en caso de ser aceptada su solicitud, indicó que el sector de los alumnos elaboró una propuesta de modificación al acuerdo en referencia, a fin de dar celeridad a los trabajos del órgano colegiado.

Sobre lo anterior, el Presidente explicó que conforme a los usos y costumbres del órgano colegiado, se procuraba integrar una comisión que en este caso tendría como mandato revisar los criterios a través de los cuales se formulan las actas del Colegio Académico y, a partir de ello, hacer la propuesta de modificación al acuerdo señalado para que, conforme a lo comentado, pudiera identificarse nominalmente cada una de las intervenciones.

Al no existir objeción en conformar una comisión por parte de quien presentó la propuesta, planteó la inclusión del punto en los siguientes términos: “Integración de una comisión que analice el Acuerdo 248.6 del Colegio Académico sobre el procedimiento de elaboración y estructura de las actas de este órgano colegiado y, en su caso, presente una propuesta de modificación”; asimismo, sugirió incluirlo como punto 10 del orden del día, ambos aspectos se aprobaron por unanimidad.

Sin más intervenciones, el orden del día fue aprobado por 49 votos a favor y 1 abstención.

## **ACUERDO 396.1**

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Información del Secretario del Colegio Académico sobre la inasistencia a tres sesiones consecutivas del Sr. Álvaro Morales Mondragón, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Específica encargada de analizar y dictaminar la propuesta de creación del plan y los programas de estudio, de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en cumplimiento del artículo 29-5 del Reglamento de Estudios Superiores.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Informes Anuales de Actividades del Programa de Investigación "Desarrollo Humano en Chiapas", periodo 2000-2015, así como del dictamen de evaluación emitido por el grupo de asesores técnicos, de conformidad con lo señalado en los artículos 10, 12 fracción IV y 16 del Reglamento de Programas de Investigación.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Informes Anuales de Actividades del Programa de Investigación "Estudio de la Integración en las Américas", periodo 2004 a 2010 y 2013 a 2015, así como de los dictámenes de evaluación emitido por el grupo de asesores técnicos, de conformidad con lo señalado en los artículos 10, 12 fracción IV y 16 del Reglamento de Programas de Investigación.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Informes Anuales de Actividades del Programa de Investigación "Infancia", periodo 2008-2015, así como del dictamen de evaluación emitido por el grupo de asesores técnicos, de conformidad con lo señalado en los artículos 10, 12 fracción IV y 16 del Reglamento de Programas de Investigación.
8. Información que presenta el Rector General sobre el Programa de Investigación "Uso de la Energía en Edificaciones", con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Programas de Investigación, a fin de que el Colegio Académico, resuelva lo conducente.
9. Información de las modificaciones a los criterios para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, con base en el artículo 274-11 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
10. Integración de una comisión que analice el Acuerdo 248.6 del Colegio Académico sobre el procedimiento de elaboración y estructura de las actas de este órgano colegiado y, en su caso, presente una propuesta de modificación.
11. Asuntos generales.

3. **INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LA INASISTENCIA A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DEL SR. ÁLVARO MORALES MONDRAGÓN, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

Sobre el punto, el Secretario informó que el Sr. Álvaro Morales Mondragón, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma (DCSH-L), no asistió a las sesiones 389/390, 391/392 y 393/394, celebradas los días 26 de febrero, 12 de abril y 17 de mayo, respectivamente. Asimismo, aclaró que conforme al artículo citado al rubro, la inasistencia a dos o más sesiones celebradas en un mismo día se contabilizan como una sola falta.

Lo anterior se le comunicó al Sr. Morales, quien, en su momento, indicó que no pudo asistir a esas sesiones por encontrarse hasta la fecha de movilidad.

Sin comentarios al respecto, la información se dio por recibida.

4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS ATMOSFÉRICAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PRESENTADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29-5 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.**

Para presentar el punto, en ausencia del Rector de la Unidad Iztapalapa, el Presidente solicitó al Secretario de dicha Unidad diera una breve explicación sobre los trabajos realizados, quien comentó que a reserva de entrar al detalle de

la propuesta, consideraba importante destacar que difícilmente las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco crearan en la actualidad una licenciatura, pues normalmente se enfocan en diseñar nuevos planes de estudio a nivel de posgrado, además de mantener el buen nivel académico de las licenciaturas impartidas. De tal forma, la creación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas responde a una necesidad de formar multidisciplinariamente a profesionales en áreas de conocimiento como las matemáticas, la física, la hidrología y la georreferenciación; en consecuencia, los egresados de esta Licenciatura podrán incorporarse fácilmente al mercado laboral dentro del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y así prevenir catástrofes naturales en beneficio de la sociedad.

Otra característica propia del plan de estudios, continuó, es que debido a su carácter multidisciplinario, se fundamenta en diversas unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) ya impartidas en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa (DCBI-I); de esta manera, el número de UEA de nueva creación es mínimo, además de estar conformado por optativas de otras disciplinas.

En consecuencia, afirmó, la DCBI-I estará en condiciones de atender a un mayor número de alumnos de nuevo ingreso sin tener que recurrir a una ampliación de infraestructura o de personal académico, pues en todo caso podrá optimizar los recursos existentes.

Con objeto de ampliar la información, el Director de la DCBI-I comentó que en caso de ser aprobada esta Licenciatura sería la décima en la División después de aproximadamente diez años de no presentarse ninguna propuesta. Acto seguido, resumió el procedimiento para presentar un plan de estudios nuevo a partir de la reforma al Reglamento de Estudios Superiores (RES) aprobada en la Sesión 348. Como antecedentes, puntualizó también que tanto el Consejo

Divisional que preside, como el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, aprobaron el dictamen sobre la propuesta inicial de creación de esta Licenciatura, en las sesiones 474 y 374, celebradas el 25 de junio de 2013 y el 28 de enero de 2014, respectivamente; y fue en la Sesión 375, celebrada el 21 y 22 de noviembre de 2014, cuando el Colegio Académico hizo lo conducente.

Bajo este supuesto, el Consejo Divisional de la DCBI-I elaboró la propuesta del plan y programas de estudio, la cual se aprobó en la Sesión 515, celebrada el 25 de septiembre de 2015. Por su parte, el Consejo Académico hizo lo propio en su Sesión 402, celebrada el 4 de diciembre de 2015. Por último, destacó los puntos más relevantes del dictamen citado al rubro.

Dicho esto, señaló que la formación de recursos humanos en Ciencias Atmosféricas contribuirá a incorporar en el mercado laboral, a profesionales que coadyuven en la prevención y aminoración de daños ocasionados como consecuencia del cambio climático, pues estudiarán los distintos fenómenos naturales a escala regional, estatal y local.

En cuanto a los recursos necesarios para poner en operación la Licenciatura, reiteró que no se requieren demasiados debido a que la Unidad tiene una base sólida en su estructura y profesorado.

El Presidente agradeció la presentación tanto del Secretario de la Unidad, como del Director de la División proponente y preguntó si algún integrante de la Comisión quería ampliar lo expuesto.

Por su parte, el Secretario comentó que la Comisión se reunió en dos ocasiones y explicó que la razón por la que algunos integrantes no firmaron el dictamen obedece a que cuando tuvo verificativo la última reunión, varios de ellos

asistieron a un evento en la Unidad Azcapotzalco; por lo cual, aun cuando estaban de acuerdo en la importancia de aprobar el dictamen, se vieron imposibilitados de signarlo. Asimismo, agradeció la participación de los asesores, en lo particular del M. en C. Humberto Hernández Peralta y del M.A. Héctor Axel Vargas Trolle, provenientes del SMN y del Centro de Análisis y Pronósticos Meteorológicos, Aeronáuticos, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, quienes, al igual que los demás integrantes de la Comisión, manifestaron la necesidad de formar egresados en esta área de conocimiento.

Explicado lo anterior, varios colegiados coincidieron en la importancia de aprobar un plan de estudios multidisciplinario como éste, pues aun cuando fuese menos demandado que otras licenciaturas, era ineludible la necesidad de formar alumnos en estas áreas de conocimiento y así contribuir a la solución de una problemática creciente a nivel mundial como lo eran las consecuencias del cambio climático y su prospectiva antropogénica.

A pesar de haber consenso en la pertinencia del plan de estudios, se observaron algunos aspectos; por ejemplo, si realmente estaba orientado a “competencias”, como se señala en ese documento, pues en caso de no ser así, debía eliminarse dicho término toda vez que creaba confusión.

Asimismo, en los programas de estudio de las UEA 2110018, 2110019, 2110020 y 2110021, se indicó que la tabla denominada “Ejemplo de matriz de valoración global” es poco clara, pues en ella se afirma que al asentar como calificación “No acreditado 5-0” implica que: “El alumno demuestra conocimiento sobre el tema. Sus tareas, trabajos, reportes y pruebas carecen de que haya aprendido. El trabajo no cumple con los requisitos solicitados. Hay secciones que faltan. Su participación es demasiado débil”. Por tal motivo, se recomendó analizarla y, en todo caso, modificar algunas frases como: “El alumno demuestra conocimiento

sobre el tema” por “El alumno demuestra conocimiento escaso sobre el tema”; “Sus tareas, trabajos, reportes y pruebas carecen de que haya aprendido” por “Sus tareas, trabajos, reportes y pruebas carecen de evidencias de que haya aprendido”, y “demasiado débil” por “insatisfactoria”.

Adicionalmente, se sugirió incluir una UEA relacionada con la bioclimatología urbana y puntualizar en los objetivos específicos del plan de estudios, los métodos propios de qué ciencia usarían.

Con respecto a los programas de estudio, el Director de la DCBI-I aclaró que esa inclusión responde a que se tratan de UEA del Tronco General comunes a las nueve licenciaturas impartidas en la División; sin embargo, tomaría en cuenta las observaciones, pero en ese momento era imposible cambiar la redacción porque el procedimiento para hacerlo era a través de una adecuación.

En cuanto al tema de bioclimatología urbana, explicó que en los programas de estudio de las UEA denominadas “Temas Selectos de Análisis Climatológico”, “Micrometeorología y Contaminación” y “Química Atmosférica” se abordaba esa temática.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a consideración el dictamen señalado al rubro, no sin antes indicar que para aprobarlo se requería de una mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes. Así, por unanimidad fue aprobada la propuesta de creación de esta Licenciatura, de la cual se dijo entraría en vigor a partir del trimestre 16-O.

### **ACUERDO 396.3**

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la creación del plan y



los programas de estudio de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

El inicio de la Licenciatura será en el Trimestre 2016-O.

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO HUMANO EN CHIAPAS", PERIODO 2000-2015, ASÍ COMO DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN EMITIDO POR EL GRUPO DE ASESORES TÉCNICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 12 FRACCIÓN IV Y 16 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente explicó que la intención de presentar al pleno del órgano colegiado este punto y los tres siguientes en el orden del día, era dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 5 y 16 del Reglamento de Programas de Investigación (RPI), pues en los últimos años el Colegio Académico no había llevado a cabo esta tarea.

Para ese efecto, continuó, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 7 y 10 del propio Reglamento, el dictamen de evaluación debe presentarse cada tres años por el grupo de asesores técnicos, para lo cual era importante saber que dicho grupo se conforma por cinco personas de reconocido prestigio en el área de investigación correspondiente, mismos que pueden ser internos o externos y de quienes dos son propuestos por los consejos divisionales involucrados y uno por los rectores de unidad.

Además, dijo, conforme a lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 14 del RPI, el Rector General integra un comité por cada programa de investigación aprobado, el cual designa a un Coordinador de entre sus miembros, quien tiene atribuciones claramente definidas, entre ellas, preparar anualmente el informe al comité para su presentación ante el Colegio Académico.

Por lo expuesto, prosiguió, en los primeros meses del año solicitó a los coordinadores de los comités y a los asesores técnicos de los cinco programas de investigación aprobados, enviaran a la brevedad su informe o la evaluación del programa, según procediera. Otro aspecto relevante por mencionar, era que en la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año 2016, se les otorgó financiamiento a cada uno de estos programas, de tal forma que desarrollan sus actividades conforme a la planeación interna de cada grupo de profesores.

Acto seguido, informó que se encontraban presentes los coordinadores de los programas de investigación que se evaluarían en esta sesión, junto con algunos integrantes de los comités. En particular sobre el Programa de Investigación "Desarrollo Humano en Chiapas" dio la bienvenida al Dr. Carlos Cortez Ruiz, en su calidad de Coordinador, y al Dr. José Antonio Paoli Bolio.

Antes de otorgar el uso de la palabra a las personas mencionadas, el Secretario intervino para puntualizar que una característica de estos programas, es que se enriquecen con los proyectos de investigación aprobados en los consejos divisionales, pues con base en ellos, mediante una convergencia multidisciplinaria, se estructuran objetivos y metas de mayor alcance, al abordar problemáticas de una magnitud más relevante y, por lo tanto, requieren recursos que difícilmente una sola división puede erogar.

Adicionalmente, enfatizó que era competencia del Colegio Académico, con base en el análisis de los informes anuales del Comité y del dictamen de evaluación presentados por el grupo de asesores técnicos, resolver lo que estime pertinente respecto de la continuidad de los programas, e incluso hacer las recomendaciones que estime necesarias.

Sobre esto último, la Rectora de la Unidad Xochimilco expresó su desacuerdo y también indicó que se abstuvo de aprobar el orden del día, pues desde su punto de vista, la redacción del punto era difusa y no facultaba al órgano colegiado para efectuar recomendaciones o resolver lo conducente como se había señalado.

De tal forma, puntualizó, si se atendía lo establecido en el dictamen, donde se especificaba lo siguiente: "...para que la Universidad pueda continuar el apoyo a este programa, el mismo debe de ser reestructurado con base en los lineamientos establecidos en el RPI...", el Colegio Académico debería de cesar el apoyo económico hasta que se lleve a cabo la reestructuración; pero toda vez que lo anterior no se expresaba en la redacción del punto del orden del día, su interpretación era que el órgano colegiado se encontraba imposibilitado de hacerlo en ese momento.

Al respecto, el Rector de la Unidad Azcapotzalco manifestó que en la redacción del punto se hacía referencia a los artículos 10, 12 fracción IV y 16 del RPI. En específico, el último de estos preceptos legales, aludía a la competencia de "resolver lo que estime pertinente" una vez analizados los documentos ya referidos. Asimismo, prosiguió, en la exposición de motivos del propio Reglamento, en su numeral 3, último párrafo, indica que: "Cuando se alude a que dicho órgano resolverá lo pertinente, en base al juicio de expertos, significa que tiene competencia para determinar las consecuencias consistentes en modificar, cancelar o proponer algunas reformas al curso de acción de algún programa de investigación". Por tanto, propuso retomar las recomendaciones del grupo de asesores técnicos, fijar un plazo determinado para subsanarlas y darle continuidad al programa de investigación, en tanto el Colegio Académico no decida cancelarlo.

Dicho esto, el Presidente reiteró que había pasado mucho tiempo para que el Colegio Académico abordara este tema; por lo tanto, era importante entender la naturaleza de los programas de investigación. En lo particular, consideró necesario que el Dr. Cortez, Coordinador de este Programa, explicara el desarrollo y los avances del mismo, para lo cual se le otorgó el uso de la palabra por unanimidad.

Para iniciar, el Dr. Cortez señaló que el Programa de Investigación “Desarrollo Humano en Chiapas” tiene tres objetivos desde su creación en 1995: generar conocimiento teórico y aplicado; colaborar en el conocimiento y en la búsqueda de soluciones a problemas nacionales y regionales en la perspectiva del desarrollo humano, y generar nuevos modelos de relación entre la Universidad y la sociedad, a partir de la experiencia universitaria para enfrentar problemas desde áreas y disciplinas diversas. Para su cumplimiento, se plantearon tres estrategias generales: tomar el desarrollo humano como referencia; promover el trabajo interdisciplinario, y basar el trabajo con la interacción de actores sociales.

En cuanto al contexto social en el momento de creación del programa, recordó que el inicio de los trabajos fue en 1996, como una respuesta institucional al levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). De hecho, expresó, algunos de sus colaboradores trabajaban en regiones indígenas de extrema pobreza en Chiapas.

A partir de ese escenario, las regiones donde se trabaja han sido diversas; normalmente, se trata de lugares con problemas complejos, donde la sociedad enfrenta dificultades para el desarrollo humano, al tener una expectativa de vida mínima; altos niveles de pobreza; procesos acelerados de deterioro de los recursos naturales; desigualdad social, económica, cultural y política; origen de

conflictos de orden político-social que dificultan la gobernabilidad y cuestionan la legitimidad institucional, entre otras.

Estas regiones, dijo, se caracterizan por la existencia de procesos de participación social para construir alternativas que permitan enfrentar problemas de diferente índole, y con ello cambiar la situación social, económica, cultural y política. Es así, como se busca coadyuvar con grupos, organizaciones, actores sociales e institucionales, en métodos que permitan mejorar la situación actual de esos lugares. La Universidad, a través de proyectos de diferente duración y con la colaboración de alumnos y su personal académico, responde a las necesidades prioritarias e iniciativas sociales en dichas zonas.

En cuanto a la operatividad del Programa, comentó que desde sus orígenes se conformó por cuatro ejes: el primero, denominado “Salud, nutrición y calidad de vida” coordinado por el Dr. Joel Heredia, quien ha dado continuidad al trabajo institucional realizado en materia de salud desde hace más de 30 años en el Estado de Chiapas; el segundo, llamado “Producción, tecnología y medio ambiente”, a cargo de la Mtra. Josefina Reséndiz, cuyo objetivo es colaborar en diferentes áreas que ayuden a la generación de alternativas productivas, de ingreso y de trabajo en diferentes regiones; el tercero, es “Cultura, educación y derechos humanos” liderado por el Dr. José Antonio Paoli, mediante el cual se investigan y desarrollan alternativas educativas, particularmente en el ámbito de la educación bilingüe y bicultural en regiones indígenas, además de fomentar la construcción de valores en territorios en donde hay conflictos y desigualdades profundas.

Por último, está el de “Estrategias sociales, políticas públicas y relaciones de poder” coordinado por él, cuyo fin es colaborar con actores, grupos u organizaciones sociales en la construcción de estrategias que les permitan

responder a las prioridades y a las necesidades que ellos mismos definen, a través de procesos de investigación participativa, de construcción de metodologías de investigación y de acción, entre otros.

En cuanto al eje de Salud, nutrición y calidad de vida, dijo, se ha trabajado en el desarrollo de sistemas locales de salud, así como en procesos de investigación de las condiciones de salud-enfermedad de grupos específicos y en el desarrollo de capacidades locales e institucionales para disminuir la mortalidad materna, con lo cual en el Estado de Chiapas se tienen los niveles más bajos a la fecha y prácticamente en las regiones donde participa la Universidad se ha alcanzado los niveles de mortandad que se tienen en la Ciudad de México; todos estos trabajos, argumentó, se realizaron con una metodología centrada en la participación comunitaria y en la organización para fortalecer los procesos de salud preventivos desde un nivel comunitario.

Respecto al eje de Tecnología, producción y medio ambiente, mencionó que se ha buscado enfrentar la problemática productiva que viven algunas regiones con severas dificultades de deterioro de recursos y pérdida de capacidades locales para satisfacer necesidades de alimentación. Este trabajo, explicó, se ha realizado en los últimos años mediante el apoyo de diferentes organizaciones con la finalidad de aprovechar recursos no utilizados que a su vez generan alternativas de producción-trabajo-ingreso.

Sobre el eje de Cultura, educación y derechos humanos, indicó que se han abocado principalmente en el Estado de Chiapas en el tema de construcción de valores en comunidades indígenas, donde se busca cimentar procesos de diálogo intercultural y la integración de comunidades escolares donde se enfrentan problemas de violencia. Adicionalmente, agregó que el Dr. Paoli ha laborado en el proyecto “Jugar y vivir los valores”, llevado a cabo en colaboración

con la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas y, como resultado de éste, se han generado 15 libros editados y diseñados por la Unidad Xochimilco y 280 canciones originales del programa cantadas por varias artistas famosas y con el apoyo del Conservatorio de Chiapas, la Universidad de Ciencias y Artes, así como con la Escuela Superior de Música, las cuales han servido para incentivar la construcción de valores desde los niveles de preescolar y primaria; asimismo, expresó que estos trabajos fueron coeditados por la Secretaría de Salud y la Universidad; además de que el programa se ha aplicado en más de mil jardines de niños y primarias.

En cuanto al eje de Estrategias sociales, políticas públicas y relaciones de poder, comentó que se han intentado construir capacidades locales, así como iniciativas que permitan incidir en los gobiernos desde el ámbito local e internacional en los que se expresan los intereses, prioridades, problemáticas y perspectivas que tienen las comunidades y organizaciones. De igual forma, agregó que el nombre del proyecto es “Iniciativa participa”, en el que convergen organizaciones de 25 países además de la UAM. Este proyecto se realizó durante varios años con el objetivo de llevar al debate internacional los temas sobre los objetivos de desarrollo sostenible, así como la perspectiva de los sectores más pobres y excluidos a nivel global; el resultado de este trabajo de investigación fue recibido por organismos de las Naciones Unidas.

Dicho lo anterior, mencionó que este Programa a lo largo de los años ha procurado desarrollar relaciones al interior de la Universidad con diferentes grupos de profesores y alumnos y ha promovido vínculos académicos con instituciones nacionales, internacionales, gubernamentales, así como con el sector social.

A este respecto, hizo alusión a algunas de las consideraciones incluidas en el dictamen del Grupo de Asesores Técnicos (GAT). Por ejemplo, se refirió a la evaluación general del periodo 2000-2015, sobre al cual consideraba que ya se había cumplido con la entrega de evaluaciones anuales del Programa, por lo que esto representaba una actividad adicional. Sobre la sugerencia de apegarse al artículo 15 en sus fracciones I, II y III del RPI, el Comité se comprometía a corregirlo en el próximo informe. Asimismo, argumentó que el dictamen de julio del 2000, únicamente lo recibieron y lo interpretaron, pero al no haberles requerido una respuesta por escrito, se concretaron a atender en los hechos las observaciones emitidas por el GAT y, en la medida de lo posible, trataron de darles respuesta. También reconoció como un error de procedimiento, el hecho de no haber notificado de manera apropiada al GAT la existencia del Comité del Programa.

Finalmente, el Dr. Cortez expresó que a reserva de que el Colegio Académico aprobara la continuidad del Programa, tenía dos peticiones: la primera era respecto a la posibilidad de modificar el nombre del Programa actual por el de “Programa de Investigación Interdisciplinario Desarrollo Humano”, esto en virtud de que si bien, el trabajo se ha centrado en el Estado de Chiapas, actualmente han tenido acercamiento con otras entidades como son Puebla y Oaxaca.

La segunda, se relacionaba con la petición de continuar con el financiamiento que hasta la fecha proporciona Rectoría General al Programa de Investigación, ya que el GAT en sus recomendaciones expresó que el Programa debe sostenerse de recursos externos, por lo cual aclaró que tal como se indica en el RPI, el Programa recibió el Beneficio UAM los primeros años; posteriormente, fue sustentado con recursos externos y apenas hace cuatro años Rectoría General reanudó el financiamiento. Asimismo, enfatizó que de no ser posible prolongar el apoyo, se sugiere que de los recursos obtenidos por proyectos de investigación



que la Universidad recibe, se destine un porcentaje a este Programa de Investigación para continuar con su operación.

Concluida esta intervención, varios colegiados felicitaron al Coordinador del Programa por la labor desarrollada a lo largo de 15 años, así como por la presentación de los informes. Por otra parte, se comentó que faltó incluir en el informe la participación de prestadores de servicio social de las licenciaturas de Medicina, Nutrición, Estomatología y Psicología que han apoyado al Programa, labor con la cual se ha fortalecido el trabajo desarrollado hasta la fecha en diversas comunidades y municipios del Estado de Chiapas.

Ahora bien, se recordó que una práctica común de los consejos divisionales es pedir que cualquier proyecto o programa de la Universidad sea actualizado de acuerdo a los tiempos planteados para cubrir con las etapas o los objetivos del mismo y posteriormente enviarlo ante las instancias conducentes, por lo cual se sugirió presentar una actualización al Colegio Académico para su análisis y, de esta manera, continuar con el apoyo financiero que hasta el momento se le proporciona para su operación.

A continuación, el Presidente mencionó que en un futuro se buscaría modificar el RPI, así como establecer algunas reglas para la realización de los informes y las presentaciones. Asimismo, con objeto de que el Colegio Académico tuviera mayor claridad sobre los términos del dictamen presentado por el GAT, solicitó al Secretario le diera lectura, a pesar de que el Dr. Cortez ya había emitido algunos comentarios sobre su contenido.

Así, durante la lectura del mismo, pudieron corroborarse las consideraciones emitidas por el GAT, entre las cuales sobresale que se haya reanudado el financiamiento al Programa por parte de la Universidad doce años después sin

una evaluación previa. También que no se diera seguimiento al Programa de acuerdo con los lineamientos establecidos, así como que no existiera una evaluación general del periodo 2000-2015, y no se cumpliera con el artículo 15 del RPI. De igual forma, se pregunta el motivo por el que el Programa no dio respuesta adecuada a las recomendaciones emitidas por el GAT en el dictamen del 13 de julio de 2000, y sobre la inexistencia de un Comité del Programa integrado por miembros del grupo de investigadores como estipula el Reglamento.

Para finalizar, dijo, el GAT emite el siguiente dictamen: Para que la Universidad pueda continuar el apoyo a este Programa, el mismo debe ser reestructurado con base en los lineamientos establecidos en el Reglamento de Programas de Investigación.

Concluida la lectura, algunos colegiados expresaron sus puntos de vista; entre ellos, se dijo que la recomendación formulada por el Comité de buscar la consolidación de grupos de investigadores de las tres unidades que participan en el Programa, podría ampliarse a las otras dos unidades por medio de una convocatoria para invitar a profesores y alumnos, pues de esa manera se fortalecería. Asimismo, con base en la recomendación de apegarse a los procedimientos establecidos en el RPI, se sugirió que la aprobación fuera en lo general y acotar lo que resultara pertinente.

Por otro lado, se dijo que era importante entender la propia complejidad de la investigación que, en su momento, derivó en esta estructura de los programas, donde se reconoce no solamente la forma de organización de los distintos grupos de investigación existentes en los departamentos, divisiones y unidades, sino también la naturaleza de ciertos problemas que deben abordarse con un carácter multidisciplinar.

Por otra parte, se indicó, los informes presentados en esta sesión permitían identificar la falta de seguimiento institucional para atender los procesos de evaluación de los programas de investigación.

En cuanto a la posible reestructuración del Programa en análisis, la Rectora de la Unidad Xochimilco recordó que sus trabajos iniciaron con el propósito de ofrecer servicio comunitario en Chiapas, después del surgimiento del movimiento Zapatista, por lo que, en su opinión, debían considerarlo como un programa de servicio y no de investigación; incluso, esa podría ser la razón para que el GAT solicitara se cumplieran los lineamientos del RPI. De igual forma, propuso que fuera el grupo de investigadores del Programa quienes decidieran como reestructurarlo, pues contaban con los elementos suficientes para hacerlo funcionar de manera exitosa y con resultados relevantes.

En el mismo orden de ideas, el Rector de la Unidad Cuajimalpa estimó importante atender las recomendaciones planteadas en el dictamen; sin embargo, sugirió que éstas se revisaran de manera conjunta entre el Coordinador del Programa y el propio GAT, con objeto de atender todas las inquietudes y analizar la viabilidad de reestructurarlo en los términos del RPI.

Por otra parte, el Presidente recordó que uno de los principios expresados en la Ley Orgánica (LO) es que la investigación debe servir para resolver problemas nacionales, de acuerdo con las condiciones del desenvolvimiento histórico. Bajo esta premisa, dentro del informe pudo identificar las principales acciones realizadas por el Programa, como son los congresos, conferencias, seminarios, publicaciones, reportes de investigación, talleres impartidos, tesis, servicio social y difusión; es decir, desde su punto de vista, el trabajo presentado arroja

resultados propios de hipótesis científicas, los cuales llevan a resolver problemáticas de la comunidad.

Por lo anterior, consideraba que el enfoque del Programa era de investigación y cumplía con lo señalado en el RPI. Asimismo, sugirió analizar la conveniencia de reestructurar el Programa y su continuidad para, posteriormente, presentarlo ante este órgano colegiado, a fin de que sea valorado nuevamente.

En otra intervención, se reiteró que con base en el artículo 16 del RPI, el Colegio Académico debía resolver lo que estimara pertinente, por lo cual se sugirió aprobar el dictamen en lo general, otorgar un tiempo considerable para reestructurar el Programa y, en otro momento, abordar el tema de financiamiento para su continuidad. De la misma forma, se solicitó anexar al informe general un resumen ejecutivo de aproximadamente 15 páginas, con objeto de revisar de forma más ágil la información.

En ese sentido, el Secretario enfatizó que este Programa de Investigación de “Desarrollo Humano en Chiapas”, se nutre con los proyectos de investigación aprobados en los consejos divisionales respectivos y, sin duda, el servicio que se ha brindado ha sido útil a la comunidad, al Sector Salud del Estado y a la propia investigación, lo cual podía ser la razón de confundir la orientación del mismo. En tal virtud, añadió, consideraba que el Programa tiene dos bondades, ya que permite lograr la presencia de la Universidad en la comunidad, así como la participación de alumnos de distintos niveles educativos.

Por otro lado, le parecía pertinente la posibilidad de ampliar la zona de trabajo del Programa a los estados de Oaxaca y Puebla y, por ello, estimaba conveniente su reestructuración.

Para finalizar su intervención, sugirió aprobar los informes y el dictamen presentados por el Programa de Investigación “Desarrollo Humano en Chiapas” correspondientes al periodo 2000-2015, así como solicitar a los profesores-investigadores involucrados presentar una reestructuración del Programa y ampliar sus áreas de influencia, a más tardar el 31 de octubre de 2016 con base en el RPI. Ahora bien, dijo, en caso de llegar a ese acuerdo, se entendía que esto se llevaría a cabo con el presupuesto de 2017, con miras a tener material para volver a llamar al grupo de asesores, quienes darían su opinión y la plasmarían en un dictamen que conocería este Colegio Académico.

En otras intervenciones, se enfatizó que el Programa estaba basado en dos ejes principales: la investigación y el servicio social prestado por los alumnos, por lo que se propuso considerar un proyecto dual que conjuntara la retribución social y la investigación.

El Presidente recordó que el Secretario había propuesto una redacción para el acuerdo de este órgano colegiado; sin embargo, el Rector de la Unidad Lerma sugirió suprimir la parte donde se hace referencia a ampliar la zona de influencia, ya que antes de considerar su expansión, era necesario reestructurarlo con base en el RPI.

A solicitud del Presidente, se concedió el uso de la palabra al Dr. Paoli, quien señaló que antes de iniciar el trabajo en la región de Chiapas, se elaboró el libro “Socio-lingüística” en conjunto con un comité indígena de derechos humanos para mostrar las formas de apreciación de esta labor en la comunidad. También destacó que desde hace poco más de tres años se tuvieron conversaciones con la Delegada de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y se firmó un contrato con el Sistema Chiapaneco de la Radio, para transmitir un programa cada ocho días, el cual se reproduce por 13 estaciones y que actualmente ocupa el tercer

lugar en rating. De igual forma, indicó que ya se cuenta con 11 primarias asignadas para el próximo ciclo escolar, 6 en Tuxtla Gutiérrez, la mayoría bidocentes, y 5 en Margaritas y Comitán.

Para concluir su intervención, comentó que las investigaciones desarrolladas han dado como resultado un trabajo que se presentó como un reporte de investigación, cuyo contenido es radicalmente distinto al utilizado actualmente por la SEP para la evaluación. Asimismo, dijo que para 2018 están en preparación algunos libros teóricos, entre los que destaca “La pedagogía del mutuo aprecio”.

A continuación, el Presidente recordó que existía la propuesta de suprimir lo relativo a ampliar la zona de influencia y, sin objeciones por parte de los colegiados, la redacción del acuerdo se modificó en los siguientes términos: Aprobar los informes y dictamen presentados por el Programa de Investigación “Desarrollo Humano en Chiapas”, correspondientes a los años 2000-2015, y solicitar a los profesores investigadores involucrados presentar una reestructuración del programa a más tardar el 31 de octubre del 2016, con base en el Reglamento de Programas de Investigación.

Sin más comentarios, la sometió a votación y fue aprobada por 44 votos a favor y 3 abstenciones.

#### **ACUERDO 396.4**

Aprobar los Informes y el Dictamen del Grupo de Asesores Técnicos del Programa de Investigación “Desarrollo Humano en Chiapas”, correspondientes a los años 2000 a 2015, y solicitar a los profesores-investigadores involucrados presenten una reestructuración del Programa, a más tardar el 31 de octubre de 2016, de conformidad con lo señalado en el Reglamento de Programas de Investigación.

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “ESTUDIO DE LA INTEGRACIÓN EN LAS AMÉRICAS”, PERIODO 2004 A 2010 Y 2013 A 2015, ASÍ COMO DE LOS DICTÁMENES DE EVALUACIÓN EMITIDO POR EL GRUPO DE ASESORES TÉCNICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 12 FRACCIÓN IV Y 16 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente indicó que este punto se abordaría de la siguiente manera: en primer lugar, se suprimiría la información de orden general, en virtud de que fue proporcionada en el punto anterior. Posteriormente, el Secretario daría lectura al dictamen y concluida se otorgaría la palabra al Dr. Gregorio Vidal Bonifaz, Coordinador del Programa señalado al rubro; para finalizar, se sometería a consideración del Colegio Académico la aprobación de los informes.

Acto seguido, el Secretario comentó que existían tres documentos de recomendaciones, de conformidad con los periodos respectivos. El primer documento abarcaba los años 2013-2015, titulado Dictamen del Programa de Investigación “Estudio de la Integración en las Américas”, donde el GAT señala que el trabajo realizado arrojó resultados considerables, y que las líneas de investigación que lo integran se han enriquecido con la incorporación de los cambios ocurridos en el contexto internacional. Asimismo, resalta la realización de publicaciones colectivas e individuales, ya que favorecen la difusión de los análisis realizados por el grupo de investigación.

En cuanto a las recomendaciones, se exhorta a retomar las líneas de investigación iniciales, sin dejar de lado el estudio de las transformaciones coyunturales o estructurales del orden mundial que han trastocado las relaciones internacionales; lo anterior, porque durante los años 2013 y 2014, los temas de

investigación acordados y los aportes hechos en publicaciones no tienen una vinculación lo suficientemente estrecha.

De igual forma, se sugiere fortalecer el trabajo colectivo y evitar el desequilibrio entre éste y el individual; incorporar a los informes los productos de los seminarios internos; fomentar el desarrollo de investigaciones analíticas, cualitativas y cuantitativas, sobre la integración regional; generar una mayor interrelación de los miembros del programa y sus resultados, con los tomadores de decisiones a nivel nacional; reportar la relevancia y difusión de las actividades de mejor manera; acordar indicadores claros de resultados, tales como consultas en línea de las publicaciones, comentarios sobre las mismas, citas, así como verificar si han impactado en la discusión académica más allá de la Universidad.

Por último, también se propone que el Programa evalúe si la integración regional ha avanzado, muestra rezagos o desviaciones, pues las agendas políticas nacionales y los escenarios internacionales cambiantes, han alterado las perspectivas y visiones en los temas económicos, políticos y sociales.

A continuación, procedió a dar lectura al segundo dictamen, correspondiente al periodo 2007-2010, en donde al igual que en el caso anterior, dijo, el grupo de asesores considera que se realizó un trabajo significativo y destaca el hecho de que se tuvieron varias publicaciones colectivas e individuales en revistas especializadas, como resultado del trabajo en el seminario interno. También resalta que hubo una mayor participación de los miembros en eventos académicos de otras instituciones y que se ha propiciado la maduración del Programa con la formación de investigadores al interior de éste.

Respecto de las recomendaciones, el grupo de asesores técnicos considera importante continuar con el apoyo al Programa de Investigación; fortalecer el



trabajo colectivo; incorporar a académicos internos y externos a la Institución; robustecer el carácter inter y multidisciplinario e incluir en el informe la formación de recursos humanos a partir de las tesis dirigidas por los investigadores del Programa.

Asimismo, sugiere retomar las líneas de investigación iniciales y considerar el análisis de las transformaciones coyunturales o estructurales del orden mundial que han trastocado las relaciones internacionales, esto en virtud de que, en el periodo de evaluación 2007-2010, la relación entre los temas de investigación acordados y los aportes hechos en las publicaciones, no guardan una relación estrecha.

Por último, dio lectura al dictamen correspondiente al periodo 2004-2006, en el cual el grupo de asesores igualmente reconoce el trabajo desarrollado en el Programa durante ese lapso, así como la realización de publicaciones colectivas e individuales afines con los objetivos de la investigación; de la misma forma, destaca el vínculo con otras instituciones y universidades. Además, se resalta que se profundizó en las líneas de investigación mediante la incorporación de diversas temáticas, particularmente la vinculación Estados Unidos-México, así como otros procesos de integración en América. En ese sentido, reconoce que con esto último se tomaron en cuenta las sugerencias de la evaluación del año 2003, referentes a incluir el análisis de esta materia.

En cuanto a las recomendaciones, el GAT considera relevante y deseable tener una mayor vinculación con otras instituciones académicas nacionales e internacionales, para favorecer la retroalimentación de los trabajos de investigación sobre el tema, así como presentarlos de forma detallada en los informes. En ese contexto, también se pide incluir los aspectos concernientes a la formación de recursos humanos.

Concluida la lectura, el Presidente recordó que se encontraba presente en la sesión, el Dr. Vidal, Coordinador de este Programa de Investigación, para quien solicitó el uso de la palabra, con objeto de abundar en los avances del mismo.

En su intervención, el Dr. Vidal explicó en primer lugar que este Programa involucra a profesores de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de las tres unidades fundadoras. Respecto de las temáticas, prosiguió, en su momento se observó que la integración aparecía como una propuesta para resolver los problemas de crecimiento y bienestar de la economía mexicana y otras del continente, en un escenario donde la globalización avanza de manera constante; sin embargo, al interior del Programa se observó que el proceso integrador tenía contradicciones y no podía analizarse de manera separada del fenómeno de regionalización.

Bajo esa perspectiva, dijo, se abordó la investigación en el Programa y, de inicio, se intentó concentrar la investigación en México para determinar cómo se situaba el país en América del Norte y en el conjunto de América Latina, en términos de los procesos de apertura, regionalización e integración, lo cual dio como resultado la publicación de un libro colectivo.

Posteriormente, apareció una propuesta relevante que permitiría establecer las condiciones para la integración de América: el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), misma que fue derrotada por los diversos procesos de regionalización en América Latina. En ese contexto, los miembros del Programa comenzaron a discutir las opciones que aparecían frente al ALCA, pues todas ellas representaban distintos derroteros para Latinoamérica y, en consecuencia para México, al constituir alternativas diferentes de regionalización y de integración. Entonces, los miembros del proyecto se enfocaron a estudiar todos

estos temas y como resultado de ello se presentaron varios productos de los cuales se dio cuenta en los dictámenes del grupo de asesores.

Asimismo, reconoció la importancia de continuar con los trabajos, pero ahora también se considera a la economía mundial en su conjunto, para visualizar cómo se han modificado radicalmente el proceso de integración y el panorama de la regionalización.

De lo anterior, se advertía que el objeto de estudio del Programa se encuentra en un contexto distinto y la idea es analizarlo; de hecho, ya se han obtenido los primeros productos donde se aborda la economía mundial, así como los procesos de integración y regionalización, con particular atención en el papel preponderante de los Estados Unidos.

Bajo esa lógica, agregó, se han analizado varios bloques regionales que integran la economía mundial y se concluyó que actualmente existe un proceso modificador de sus condiciones y de la manera en cómo se gestaron. Asimismo, concurren nuevas situaciones de orden mundial que hasta hace pocos años no estaban previstas, tales como el Tratado de Asociación Transpacífico, y la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión, esta última entre los Estados Unidos y la Unión Europea, situaciones que obligan a una reflexión académica en términos de las implicaciones que traerán para México, tarea en la que actualmente se ha enfocado el Programa de Investigación con la finalidad de concretar otro libro.

Señaló que al interior del Programa también se tiene considerado evaluar los avances en los procesos de integración a la luz de la economía mexicana, pues si bien es la que tiene mayor cantidad de tratados a nivel mundial, está completamente desarticulada y lejos de estar integrada con otros países.

En cuanto a los productos de trabajo, resaltó que existen muchos individuales y eso refleja que se obtienen resultados a partir de una línea de investigación común.

Por último, expresó que a lo largo del tiempo, el Programa ha logrado mantener relaciones con varias instituciones y sus integrantes han participado en seminarios, congresos, coloquios nacionales e internacionales y que, en distintos momentos, varios de los asesores técnicos han participado en las discusiones académicas e incluso han colaborado en los trabajos realizados, lo que era muy relevante, ya que mantener una relación cercana con ellos le da fuerza, permite corregir la dinámica al interior del mismo y propicia la retroalimentación.

Concluida la presentación, el Presidente abrió una ronda de intervenciones con la finalidad de que los colegiados externaran sus dudas e inquietudes.

De inicio, se observó que algunas recomendaciones hechas por el GAT eran muy parecidas a las que a veces se hacen para los cuerpos académicos. Bajo esa lógica, se sugirió revisar el RPI, con objeto de integrar a éste, los elementos comunes con las redes de investigación y los cuerpos académicos.

Por otra parte, se solicitó informar respecto de la formación de recursos humanos, así como de la participación de alumnos en el Programa, mediante servicio social u otras actividades académicas.

En respuesta, el Dr. Vidal explicó que los alumnos no participan de manera directa; sin embargo, los académicos del Programa imparten cursos en distintos posgrados y dirigen tesis sobre los temas tratados en éste. En esa tónica, agregó, el grupo de asesores ha señalado la pertinencia de reportar la formación

de recursos humanos, por lo que en lo sucesivo se tendrá un mayor cuidado de incluir estos datos. Aclaró que si bien no poseen un programa de servicio social, los profesores pueden tenerlo de manera individual, siempre y cuando lo registren ante el consejo divisional respectivo.

Expuesto lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo, con objeto de que los colegiados pudieran discutirlo.

Al efecto, el Secretario informó que la propuesta era la siguiente: Aprobar los informes y dictámenes presentados para el Programa de Investigación “Estudio de la Integración en las Américas”, correspondiente a los años 2004-2006, 2007-2010 y 2013-2015 y solicitar que en lo posible sean incorporadas las recomendaciones por los profesores-investigadores que participan en el Programa.

Al someterlo a consideración de los colegiados, se observó la conveniencia de eliminar la expresión “en lo posible”, para ser consistentes con los acuerdos de los puntos previos del orden del día.

No obstante, el Dr. Vidal expuso que algunas de esas recomendaciones estaban enfocadas a reformular varias líneas de investigación y sus contenidos, por lo tanto, no se trataba de un tema de organización del Programa. En ese sentido, opinó, era pertinente el señalamiento de “en lo posible”, porque estaba dirigido a los resultados académicos y a la maduración del trabajo de investigación.

Al no haber más intervenciones el Presidente agradeció al Dr. Vidal por su presencia y sometió a votación los informes y dictámenes del Grupo de Asesores Técnicos de este Programa, en los términos del proyecto de acuerdo leído por el Secretario, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

## **ACUERDO 396.5**

Aprobar los Informes y Dictámenes del Grupo de Asesores Técnicos del Programa de Investigación “Estudio de la Integración en las Américas”, correspondientes a los años 2004 a 2006, 2007 a 2010 y 2013 a 2015, y solicitar que, en lo posible, sean incorporadas las recomendaciones por los profesores-investigadores que participan en el Programa, de conformidad con lo señalado en el Reglamento de Programas de Investigación.

El Presidente informó que se habían cumplido tres horas de sesión, por lo que propuso al pleno efectuar un receso para comer y posteriormente trabajar por tres horas más o hasta concluir con el orden del día, lo cual se aprobó por unanimidad. El receso fue de las 16:52 a las 18:00 horas.

**7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “INFANCIA”, PERIODO 2008-2015, ASÍ COMO DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN EMITIDO POR EL GRUPO DE ASESORES TÉCNICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 12 FRACCIÓN IV Y 16 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente señaló que el desahogo de este punto se realizaría de la misma manera que los dos anteriores. Para este efecto, el Colegio Académico otorgó el uso de la palabra a la Mtra. Norma del Río Lugo, Coordinadora del Programa en análisis.

Acto seguido, el Secretario procedió a dar lectura al dictamen de evaluación del GAT, el cual constaba de dos partes; en la primera se describen los antecedentes del Programa y sus principales logros alcanzados a lo largo de 13

años consecutivos de labor, con especial énfasis en el periodo 2010-2015; mientras que en la segunda se efectúan algunas recomendaciones específicas enfocadas a que el Programa se enriquezca aún más.

Explicó que el Programa de Investigación sobre Infancia fue aprobado por el Colegio Académico en su Sesión 217, con fecha 20 de junio de 2000 y de acuerdo con el artículo 6 del RPI, se integró el grupo de asesores técnicos respectivo, el cual entregó su primer dictamen el 6 de noviembre de ese mismo año.

Posteriormente, en diciembre de 2003 fue entregado el único dictamen de evaluación a la Rectoría General y no se volvió a convocar a ninguna otra reunión con ese propósito, hasta que por invitación del Rector General, el GAT se reunió durante los meses de marzo y abril del presente año.

En la evaluación efectuada, se verificó el cumplimiento de los objetivos y metas del programa alcanzados cada año. Asimismo, el grupo de asesores técnicos revisó los informes anuales y, debido a la diferencia en los formatos de éstos, fue necesario sistematizarlos, tarea para la cual se contó con el apoyo de la Coordinadora del Programa, a quien se le solicitó un reporte donde fuera posible identificar la evolución teórico-conceptual, metodológica y operativa del Programa, así como una autoevaluación.

Tan pronto se obtuvo esa información, los asesores técnicos analizaron todos los informes a partir del año 2004 y elaboraron un solo dictamen, en el cual, de manera general, se destaca la participación permanente de profesores investigadores adscritos a las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco; también resalta la presencia de alumnos en proyectos de servicio social vigentes

en el Programa, lo que es significativo pues incide positivamente en la formación de recursos humanos.

Asimismo, menciona que las actividades del Programa de Investigación han sido numerosas desde su aprobación, se desarrollan con procesos novedosos en colaboración con organismos académicos, así como con instituciones nacionales y extranjeras, y explica que su objeto de estudio es analizado con nuevos enfoques teóricos y metodológicos.

En cuanto a los resultados, se afirma que los productos del Programa de Investigación son acordes con sus objetivos y se resalta la cantidad obtenida por cada proyecto, ya que la productividad se ha incrementado a lo largo del tiempo sin afectar la calidad académica.

En ese contexto, se subraya la participación creciente del Programa en redes de información y de investigación, ya que esto ha facilitado su difusión, la cual se dirige a las poblaciones estudiadas y a grupos académicos locales, nacionales e internacionales, a través de reuniones de trabajo, publicaciones en revistas y libros, aportaciones en eventos académicos, así como el uso frecuente de las telecomunicaciones. Respecto de las actividades de formación, se especifica que están dirigidas a distintos niveles académicos y esferas de la vida social, urbana y rural, a través de talleres, seminarios y asesorías de tesis a nivel de licenciatura y de posgrado.

Al referirse a las recomendaciones, el Secretario explicó que se dirigen a reforzar los mecanismos financieros y administrativos que aseguren el buen funcionamiento, permanencia y crecimiento del Programa; a incluir en futuros informes, el perfil de cada uno de los participantes y las actividades que realizan; así como a anexar, además de los productos de trabajo, la copia de los



proyectos de investigación y, en su caso, informar sobre las innovaciones teóricas y metodológicas.

Concluida la lectura, se cedió la palabra a la Mtra. del Río, con la finalidad de abundar en el proceso de evaluación de los programas anuales, así como en el dictamen del grupo de asesores técnicos.

En su intervención, la Mtra. del Río resaltó que desde la creación del Programa se ha dado una sistematización teórica en torno a la Convención de los Derechos de la Infancia. Asimismo, destacó la metodología participativa utilizada en los distintos proyectos. En ese sentido, dijo, pueden realizarse prácticamente de cualquier tipo, siempre que se relacionen con los derechos de los niños, lo que ha resultado muy acertado; de hecho, la construcción de ciudadanía y la noción de sujetos sociales en la niñez son temas que colocan al Programa de Investigación en una posición académica relevante, porque tratan de incidir en la agenda pública y política de la infancia; incluso, varios egresados formados en el Programa se han integrado a los organismos gubernamentales de protección integral de la infancia, lo cual es positivo porque con ello se abren nuevas oportunidades en el ámbito de la intervención.

Cabía señalar, prosiguió, que el Programa forma parte de la red global de investigación Childwatch, lo cual no sólo es beneficioso en el plano académico, sino también porque se busca atraer a investigadores jóvenes, con la finalidad de eventualmente renovar la planta académica de profesores miembros del Programa. Respecto de la participación de alumnos, indicó, se tienen varios programas de servicio social con un enfoque tutorial, mismos que están ligados a proyectos de investigación, de tal manera que los alumnos trabajan en campo con niños, mientras que están tutorados por los investigadores del Programa.

Por otra parte, consideró importante llamar la atención sobre algunas situaciones inconvenientes. La primera, que el Programa no puede ser reconocido como cuerpo académico, lo que en distintos momentos propició la salida de algunos profesores al verse obligados a elegir entre su permanencia en el Programa y la adscripción a un cuerpo académico.

Otra, es que era necesario incrementar la visibilidad del Programa en la Universidad, porque si bien en éste participan profesores de las tres unidades fundadoras y dispone de varias plataformas tecnológicas que lo proyectan en el exterior, institucionalmente es poco conocido. Asimismo, era conveniente discutir la posibilidad de disponer de proyectos de investigación de largo plazo, con la finalidad de hacerlos sustentables, porque usualmente son de corto plazo y ello implica renovarlos y replantearlos periódicamente.

Expuesto lo anterior, destacó que el apoyo institucional ha sido fundamental para el Programa, principalmente en el trabajo con redes o con organismos, ya sean gubernamentales o internacionales. En ese sentido, se han celebrado convenios de colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Estados Americanos, además de que está en proceso uno con la red Childwatch, que incluye a varias universidades e instituciones de educación superior, con objeto de visibilizar 10 años de trabajo.

Por último, agradeció las facilidades y la infraestructura institucionales, ya que gracias a éstas el Programa ha tenido la posibilidad de realizar satisfactoriamente su trabajo.

Concluida la presentación, el Presidente sometió a consideración del Colegio Académico, los informes anuales de actividades del Programa de Investigación

“Infancia”, periodo 2008-2015, así como el dictamen de evaluación emitido por el grupo de asesores técnicos.

Al efecto, se externaron felicitaciones al Programa por considerar que su desarrollo en los rubros de docencia e investigación es evidente. En ese tenor, se destacó su incremento en el número de profesores participantes de las distintas unidades académicas; el impacto que ha tenido, tanto en la academia como en comunidades; su participación en redes y las actividades de servicio que desarrolla, porque éstas se vinculan con la investigación desarrollada en el Programa.

Asimismo, hubo congratulaciones por el dictamen del GAT, contexto en el cual se consideró que la Rectoría General y las unidades académicas participantes podían atender fácilmente la recomendación de brindar un mayor apoyo a este Programa de Investigación, sobre todo en atención a su excelente evaluación y la calidad de sus resultados.

Al no haber más participaciones, el Presidente dio lectura al proyecto de acuerdo para este punto del orden del día y, a continuación, sometió a votación los informes anuales de actividades del Programa de Investigación “Infancia”, periodo 2008-2015, así como el dictamen de evaluación emitido por el grupo de asesores técnicos, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

#### **ACUERDO 396.6**

Aprobar los Informes Anuales de Actividades del Programa de Investigación “Infancia”, correspondientes a los años 2008 a 2015, así como las recomendaciones emitidas en el Dictamen de evaluación del Grupo de Asesores Técnicos, de conformidad con lo señalado en el Reglamento de Programas de Investigación.

**8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “USO DE LA ENERGÍA EN EDIFICACIONES”, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, A FIN DE QUE EL COLEGIO ACADÉMICO, RESUELVA LO CONDUCENTE.**

El Presidente explicó que en este punto únicamente correspondía informar sobre el estatus del Programa señalado al rubro, en virtud de que tiene tiempo sin realizar actividades y, bajo esa lógica, lo conducente era darlo por concluido, con objeto de que los profesores que participaron en él tengan certeza de su terminación.

En este caso en particular, apuntó, se buscaron los informes correspondientes en los archivos de la Rectoría General y, al no localizarse, se solicitaron al profesor que coordinó el Programa, quien remitió la documentación donde se explica la situación actual, misma que fue enviada a los colegiados para la discusión de este punto del orden del día.

Con base en lo anterior, indicó que la propuesta de acuerdo era la siguiente: Dar por cancelado el Programa de Investigación “Uso de la Energía en Edificaciones”, a la cual se sugirió anteponer la expresión “concluido y”, antes de la palabra “cancelado”, porque durante su funcionamiento, el Programa ejerció recursos presupuestales, obtuvo resultados y cumplió con sus informes, incluido el último en el año 2001.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación la propuesta de dar por concluido y cancelado el programa de investigación señalado el rubro, lo cual se aprobó por 34 votos a favor y una abstención.

## **ACUERDO 396.7**

Dar por concluido y cancelado el Programa de Investigación "Uso de la Energía en Edificaciones".

### **9. INFORMACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CON BASE EN EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

Para la presentación de este punto, se cedió la palabra a la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, quien detalló que las modificaciones a estos criterios fueron aprobadas por el Consejo Divisional respectivo en su Sesión 4.16 y entrarán en vigor a partir del proceso para otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) del año 2017.

Destacó que estos criterios no fueron modificados en 19 años, y el principal cambio consiste en diferenciar la evaluación de las UEA tradicionales impartidas frente a grupo de aquéllas de carácter tutorial, enfocadas al seguimiento de tesis o de trabajos experimentales, donde el profesor realmente no destina tiempo frente a grupo.

Concluida la explicación, el Presidente sometió a consideración del pleno la información de las modificaciones a los criterios referidos y, al efecto, se expuso que estos cambios generaron inquietud entre los profesores; incluso varios de ellos asistieron a la sesión del Consejo Divisional y como resultado de ello, el órgano colegiado se comprometió a integrar una comisión encargada de aclarar y difundir ante todos los miembros del personal académico de la División, los

criterios con los cuales se otorgará la BRCD, por lo que actualmente se está en espera de recibir una respuesta oficial a las dudas.

Al no haber más intervenciones, el Colegio Académico dio por recibida la información.

**10. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE ANALICE EL ACUERDO 248.6 DEL COLEGIO ACADÉMICO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS ACTAS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y, EN SU CASO, PRESENTE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.**

El Presidente propuso integrar la comisión con tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos.

Para ello, se propuso, por los órganos personales, al Dr. Peñalosa, a la Dra. Ponce y al Mtro. Díaz; por el personal académico al Dr. Cervantes, a la Dra. Torres y al Dr. Elías; por los alumnos, a los señores Rebolledo, Gamboa y Valadez y, por los trabajadores administrativos, al Sr. Méndez. Como asesores se propusieron al Sr. Hernandez y a la Srita. Valverde. Todas las propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

También por unanimidad se aprobó el 15 de julio de 2016 como plazo para la entrega del dictamen.

**ACUERDO 396.8**

Integración de una Comisión que analice el Acuerdo 248.6 del Colegio Académico sobre el procedimiento de elaboración y estructura de las actas de este órgano colegiado y, en su caso, presente una propuesta de modificación.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro	Rector de la Unidad Cuajimalpa
Dra. Edith Ponce Alquicira	Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Mtro. Rafael Díaz García	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Dr. Francisco Cervantes de la Torre	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Dra. Marta Walkyria Torres Falcón	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Pablo David Elías López	Representante del Personal Académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Rodrigo Argel Gamboa Garnica	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Manuel Antonio Rebolledo Bello	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Manuel Valadez Acuña	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Sr. Demetrio Ramón Méndez Alavez	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Azcapotzalco.
Asesores:	
Sr. Josef Misael Hernandez Furlong	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Srita. Gabriela Monserrat Valverde Rebollo	Suplente del Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Dr. Carlos Reynoso Castillo	Abogado General.

**Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 402**

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 15 de julio de 2016.

## **11. ASUNTOS GENERALES.**

- I. El Rector de la Unidad Azcapotzalco invitó a los colegiados al evento denominado “Libro Fest”, a celebrarse en los próximos días en esa sede académica.

El Presidente agradeció al Rector y al Secretario de la Unidad Lerma por las facilidades otorgadas para celebrar las sesiones 395 y 396 del Colegio Académico y, sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 396 del Colegio Académico a las 18:55 horas del día 26 de mayo de 2016. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN  
Presidente

M. EN C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ  
Secretario